



MENDOZA, 3 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3133/15 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Franco Martín VICENCIO LUNA a la cátedra "Diseño Gráfico II", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Franco Martín VICENCIO LUNA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Franco Martín VICENCIO LUNA (Registro N° 23.552 - D.N.I. N° 36.814.827) en la cátedra "Diseño Gráfico II" en las Carreras de Diseño durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 373/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **276**

F. A.
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASHCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO